



Al contestar cite el No. 2024-01-424067

Tipo: Salida Fecha: 08/05/2024 05:35:33 PM
Trámite: 53003 - APERTURA PROCESO DE SELECCION DE CONTR
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 500 - SECRETARIA GENERAL
Destino: 1171 - ARCHIVO CONTRATOS Y APOYO LEGAL
Folios: 7 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 500-004638

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2024

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación LP 01 de 2024, para contratar la dotación tecnológica del auditorio de la Sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades.

- 1. Identificación de la Entidad:** Superintendencia de Sociedades
Dirección: Av. El Dorado # 51-80, Bogotá, D.C.
Teléfono: 6012201000
- 2. Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos y demás documentos previos, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

De conformidad con lo expresado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la aplicación de acuerdos comerciales, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término de 10 días hábiles.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

1. Objeto:

Dotación Tecnológica del auditorio de la Sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades.

2. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación es hasta la suma de **\$1.040.169.648** de pesos, Moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, el cual está respaldado por las siguientes disponibilidades presupuestales así:

CDP	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	VIGENCIA	RUBRO
23924	17/04/2024	\$1.050.000.000	2024	C-3599-0200-12-53105B-3599929-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES DOTADAS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES NACIONAL

3. Codificación del objeto en los Códigos UNSPSC:

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

Clasificador UNSPSC	Descripción
45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
52161500	Equipos audiovisuales
52161600	Accesorios de equipo audiovisual
39121800	Instalaciones de Edificios Inteligentes - IBI

4. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de licitación pública, en razón a la naturaleza del objeto a contratar y el presupuesto del mismo, conforme con lo establecido en el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad,

ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el presente pliego.

5. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo del contrato será de CUARENTA (40) días hábiles contados a partir del inicio de ejecución en SECOP II.

6. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y en sus adendas en caso de que sean expedidas.

7. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, y se concluye que el presente proceso de selección **SI** se encuentra cobijado por Acuerdo(s) Comercial(es) vigente(s) por el Estado Colombiano.

La verificación se adjunta al presente estudio. (Ver anexo Formato Análisis aplicación Acuerdos comerciales), se debe tener en cuenta lo estipulado en el Según el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, de Colombia Compra Eficiente, indica:

[manual manejo de acuerdos comerciales 24nov2021_1.pdf \(colombiacompra.gov.co\)](#)

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024					
Acuerdo Comercial		Entidades generales del Orden Nacional 1 DEG=\$5.223,35 COP 1 US\$=3.905,45	¿Es Superior al Umbral?	Excepciones	¿Se encuentra excluidos?
Alianza Pacífico Ley 1746 de 2014 Capítulo VIII del Protocolo	Chile	Bienes y servicios 50.000 DEG = \$261.167.500 COP	Si	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	No aplica ninguna exclusión
		Servicios de construcción 5.000.000 DEG=	NA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19,	No aplica

Adicional		\$26.116.750.000 COP		32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	
	Perú	Bienes y servicios 95.000 DEG = \$496.218.250 COP	Si	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	No aplica ninguna exclusión
		Servicios de construcción 5.000.000 DEG= \$26.116.750.000 COP	NA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	No aplica
	México	Bienes y servicios 50.000 DEG = \$261.167.500 COP	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 62	No aplica
		Servicios de Construcción* US\$10.335.931= \$40.365.428.131 COP\$ 49.684.119.483 COP	NA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 62	No aplica
	Ley 1363 de 2009	Canadá	Bienes y servicios US\$83.099= \$434.055.161,65COP	Si	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58
Servicios de construcción 5.000.000 DEG= \$26.116.750.000 COP			NA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	No aplica
Ley 1189 de 2008	Chile	Bienes y servicios 50.000 DEG = \$261.167.500 COP	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	No aplica
		Servicios de construcción 5.000.000 DEG= \$26.116.750.000 COP	NA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	No aplica
Ley 1747 de 2014	Corea	Bienes y servicios 70.000 DEG= \$365.634.500COP	Si	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	No aplica ninguna exclusión
		Servicios de construcción 5.000.000 DEG= \$26.116.750.000 COP	NA	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58	No aplica
Ley 1372 de 2010	Estados AELC Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza	Bienes y servicios 130.000 DEG = \$679.035.500 COP	Si	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	No aplica ninguna exclusión
		Servicios de construcción	NA	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11,	No aplica

		5.000.000 DEG= \$26.116.750.000 COP		12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	
Estados Unidos Ley 1143 de 2007	Estados Unidos	Bienes y servicios US\$83.099 = \$2.190.957.450 COP	Si	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	No aplica ninguna exclusión
		Servicios de construcción US\$7.008.000= \$434.055.161,65 COP	NA	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40,41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	No aplica
Costa Rica Ley 1763 de 2015	Costa Rica	Bienes y servicios US\$83.099 = \$2.190.957.450 COP	Si	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	No aplica ninguna exclusión
		Servicios de construcción US\$7.008.000= \$434.055.161,65 COP	NA	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40,41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	No aplica
Unión Europea Ley 1669 de 2013	Unión Europea Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia. Reino Unido e Irlanda del Norte	Bienes y servicios 130.000 DEG = \$679.035.500 COP	Si	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58,62	No aplica ninguna exclusión
		Servicios de construcción 5.000.000 DEG= \$26.116.750.000 COP	NA	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58,62	No aplica
Israel Ley 1841 de 2017	Israel En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel	Bienes y servicios 130.000 DEG = \$679.035.500 COP	Si	1,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,16,18,19 ,20,26,28,29,32,34,3 5,37, 40,41,42,43, 44,45,54,61.	No aplica ninguna exclusión
		Servicios de construcción Umbral 8.500.000 DEG Iniciando el sexto año una vez entre en vigor el ACP revisado para Israel: 5.000.000 DEG= 8.500.000 DEG = \$44.398.475.000 COP 5.000.000 DEG = \$26.116.750.000 COP	NA	1,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,16,18,19 ,20,26,28,29,32,34,3 5,37, 40,41,42,43, 44,45,54,61.	No aplica
México Ley 172 de 1994	México	Bienes y servicios* USD \$84.918= \$331.634.511 COP	Si	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	No aplica ninguna exclusión
		Servicios de construcción* USD\$11.039.387= \$43.113.773.959,15 COP	NA	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	No aplica

Triángulo Norte Ley 1241 de 2008	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad	No por la exclusión 49	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49 , 60	Tiene exclusión 49, las contrataciones de empresas gubernamentales
	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad	No por la exclusión 49	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49 , 60	Tiene exclusión 49, las contrataciones de empresas gubernamentales
	Honduras	Valor de la menor cuantía de la Entidad	No por la exclusión 49	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49 , 60, 61	Tiene exclusión 49, las contrataciones de empresas gubernamentales
Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024.					

7. Convocatoria a MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la cuantía de la contratación, la convocatoria del presente proceso **NO** es susceptible de ser limitado a Mipymes; por lo tanto, se convoca públicamente a todas las personas naturales o jurídicas a que reúnan los requisitos exigidos, a participar en el presente proceso de selección.

8. Breve descripción de las condiciones para participar:

El término de validez de la propuesta no podrá ser inferior a 3 meses calendario, el cual se contará a partir de la fecha fijada para el cierre del proceso o del vencimiento de la prórroga, si la hubiere.

La capacidad jurídica, financiera, técnica, la experiencia y la capacidad organizacional, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Para efectos de la adjudicación, se tendrán en cuenta los criterios de calificación. Únicamente se calificarán las ofertas que se encuentren habilitadas, jurídica, técnica y financieramente.

9. Lugar donde se puede consultar los documentos del proceso:

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.


Se indica a los interesados que el canal de comunicación establecido para presentar observaciones al presente proceso será a través de la misma plataforma.

Cordialmente,



NICOLAS MARTINEZ DEVIA
Secretario General

TRD
CC.

Revisó: Fabián Vicente Mayor Olaya – Asesor – Secretaría General. 

Revisó: Paula Andrea Arroyave García – Coordinadora Grupo de Contratos 

Proyectó: Samir Aljach- Abogado Grupo de Contratos 